COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS" ID: N° 431.434.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2023.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, COPEL S.A., KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRA SA. y RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ***; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **26 de mayo del 2023,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en el 1er Piso del edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA N° 19/2023 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Monto total de la oferta
1	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs.49.020.000.-
2	LUGAL S.A	Gs.29.800.000.-
3	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	Gs.52.052.124.-

2. EVALUACION DE LA OFERTA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63° del Decreto P.E. N° 2992/19 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

*a. **Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "...".
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUGAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, LUGAL S.A., y ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **Por Ítem** y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2992/19, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **Por Ítem.**

Ítem N° 1 Papel o Hoja de Seguridad

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.	Gs.52.052.124.-

Ítem N° 2 Impresión de libretas varias

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	LUGAL S.A	Gs. 16.000.000.-
2	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs. 19.890.000.-

Ítem N° 3 Impresión de comprobantes de ingresos

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	LUGAL S.A	Gs. 13.800.000.-
2	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs. 29.130.000.-

Considerando lo Establecido en la ***Carta de Invitación en lo que respecta al Margen de Preferencia para productos Nacional;*** se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, donde se constata que la **firma ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.**, es la única empresa

que cuenta con dicho Certificado de Origen Nacional; considerando que la oferta de la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.** es el único oferente que presenta su oferta para el ítem N° 1, no será necesario Aplicar el Margen de preferencia a su oferta.

Por lo tanto, continuando con el proceso de evaluación se procede al agrupamiento de la oferta, de lo que se determina lo siguiente:

- ✓ La Firma **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.**, presenta la única oferta para el ítem N° 1 **"Papel o Hoja de Seguridad"** para el presente llamado; por lo que se determina que es la más conveniente y se procederán a analizarlas a continuación.

- ✓ La Firma **LUGAL S.A.**, presenta la oferta más baja para los ítems N° 2 **"Impresión de libretas varias"** y 3 **"Impresión de comprobantes de ingresos"** para el presente llamado; por lo que se determina que es la oferta más baja y conveniente se procederán a analizarlas a continuación.

EVALUACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA: ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.***

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.*** han omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Notas formal de la UOC, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

Empresa ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.

- ➢ Autorización del Fabricante PARA EL ÍTEM N° 1 Papel o Hoja de Seguridad

Empresa LUGAL S.A.

- ➢ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.
- ➢ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de HOJAS DE SEGURIDAD Y/O PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2020 - 2021 - 2022).
- ➢ Desglose de precios o composición del mismo para el ítem N° 3 por encontrarse por debajo del 25 % de los precios referencial.-

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, las firmas **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.**- presentan las documentaciones solicitadas, por lo que se procederá a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por las empresas en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Requisitos de Calificación.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.*	*LUGAL S.A*
a) Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Israel Hugo Centurión Gallagher	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	912.098	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Juan Carlos Rodríguez Veron	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.262.522	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Victor Manuel Adoro	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	1.660.439	No Figura como Persona Existente en el SINARH
4	Cinthia Fernández	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	4.552.855	Figura como Persona Existente en el SINART **(en el MSPBS, fue dada de Baja en el año 2011)**
5	Karen Jara	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	3.571.995	No Figura como Persona Existente en el SINARH
6	Jorge Nicanor Galeano Willigs	LUGAL S.A	659.300	No Figura como Persona Existente en el SINARH
7	Nilda Mónica Luraschi de Galeano	LUGAL S.A	953.039	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Al realizar la verificación en la base de datos del SINHAR, se constató que la Sra. Cinthia Fernández con C.I. N° 4.552.855, figura como funcionario existente en otra entidad. Al respecto se visualiza que la misma figura como Auxiliar Administrativo en el MSPBS desde el 09/03/2011 hasta el 01/12/2011, fecha en el cual se le dio de baja, por lo que se considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Por tanto, las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A.,*** **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Art. 4°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, con forme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en General: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por

debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refe	+15	-25
1	Papel o Hoja de Seguridad	10.732	AGZP S.A	Paraguay	4.757	4.757	5.471	3.568

OFERENTE: LUGAL S.A

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refe	+15	-25
2	Impresión de libretas varias	500	LUGAL	Paraguay	32.000	34.594	39.783	25.946
3	Impresión de comprobantes de ingresos	300	LUGAL	Paraguay	46.000	84.442	97.108	63.332

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que la empresa **LUGAL S.A.** presenta por debajo de 25% del precio referencial para el ítem N° 3 **"Impresión de comprobantes de ingresos"** por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota formal de la UOC el desglose y composición del mismo. Llegada la fecha y hora, la empresa presenta el desglose en el cual detalla el precio del ítem, se analizó el mismo y se verificó que se encuentra dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa para el presente llamado.-

c) Margen de Preferencia Local.

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia Local; y considerando que todos los oferentes se encuentran en el mismo departamento, este Comité de Evaluación considera que no se Aplicara el Margen de Preferencia Local.

d) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos:	*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A*	*LUGAL S.A.*
1. **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de mantenimiento de oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. No Aplica	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A*	*LUGAL S.A.*
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, este Comité de Evaluación, comprueba que las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A,*** están en condiciones para ejecutar los contratos con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado.

e) Capacidad Financiera.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Para contribuyentes IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital; el promedio en los últimos 3 últimos años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Para contribuyentes de IRP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A*	*LUGAL S.A.*
a. Certificado de cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE

Dando continuidad a la Evaluación este Comité, procede al análisis de los balances presentados por los oferentes en sus respectivas ofertas; cuyo resultado se expone en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Activo Corriente	51.128.083.985	56.336.843.768	68.414.980.182	58.626.635.978
Activo Total	79.422.371.201	93.444.058.123	93.366.177.006	88.744.202.110
Pasivo Corriente	4.386.680.868	7.783.226.531	14.779.228.052	8.983.045.150
Pasivo Total	5.961.724.790	9.247.425.935	16.017.696.201	10.408.948.975
Utilidad del Ejercicio	4.094.091.999	4.821.726.752	7.819.829.707	5.578.549.486
CAPITAL	8.800.000.000	8.800.000.000	48.394.862.406	21.998.287.469
RATIOS PRINCIPALES	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	11,66	7,24	4,63	6,5
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	13,3	10,10	5,83	0,12
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,47	0,5	0,2	0,25

RESUMEN DE DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Activo Corriente	996.339.177	845.328.503	1.114.803.009	985.490.230
Activo Total	1.347.195.113	1.213.990.445	1.448.832.121	1.336.672.560
Pasivo Corriente	422.204.377	1.505.468	116.446.391	180.052.079
Pasivo Total	422.204.377	1.505.468	116.446.391	270.078.118
Utilidad del Ejercicio	29.814.190	271.509.468	113.176.469	138.166.709
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
RATIOS PRINCIPALES	**LUGAL S.A.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,36	561,51	9,57	5,5
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	3,2	806,39	12,44	0,20
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,06	0,5	0,2	0,28

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A,*** está en condiciones para ejecutar los contratos con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

f) Experiencia requerida.

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas ofertas son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A*	*LUGAL S.A.*
* Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de **HOJAS DE SEGURIDAD Y/O PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS** a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2020 - 2021 - 2022).	CUMPLE	CUMPLE

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a la experiencia, se procedió a solicitar mediante Nota, a la siguiente firma comercial los siguientes documentos:

- **Empresa LUGAL S.A.**
  a. Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de HOJAS DE SEGURIDAD Y/O PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2020 - 2021 - 2022).

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **LUGAL S.A**, presenta su respectiva nota por la cual elevan los documentos requeridos procediendo este Comité a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de arriba.

Estas documentaciones demuestran que las firmas **ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.-

g) Capacidad técnica: NO APLICA

EVALUACION DE LAS MUESTRAS.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado – ***DATOS DE LA LICITACION – MUESTRAS:*** Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: ***SI APLICA.***

El potencial oferente deberá presentar la totalidad de las muestras de los bienes ofertados; para lo cual deberá presentar para la ***hora de apertura de ofertas***, esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación. ***Estas serán evaluadas como cumple y no cumple. La falta de presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta presentada.*** Presentación de las muestras El potencial oferente elevará una Nota dirigida a la UOC de la Armada en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: N° de Ítem, Descripción, Marca, Procedencia y Nombre del Oferente. La muestra deberá coincidir con la oferta presentada en cuanto a la Marca y Procedencia. Serán descalificadas las ofertas en las cuales la muestra difiera con la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas.

A tal efecto se procede a la verificación y análisis de las muestras presentadas por la firma ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez***. El resultado de dicha verificación se expone a continuación:

OFERENTES			*ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A*	*LUGAL S.A.*
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Papel o Hoja de Seguridad	Papel de seguridad para certificados medida 21 x 29,7 cm, en papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua filigrana da bitonal (clara - Obscura) con diseño de mapa Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin reticulados puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay. Triple numeración correlativa en formato alfanumérico, código de barras y texto. ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE FIRMAS: tamaño de etiqueta 73X73 mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y re utilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (tamper evident). Originalización holografía exclusiva de tipo kinemax no sembrado en el sustrato, con la denominación de la institución ARMADA PARAGUAYA -PREFECTURA GENERAL NAVAL (ARPAR PGN) Y COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA (ARPAR CINAE) , escudo nacional y mapa de la República del Paraguay. Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Óptica Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación,	CUMPLE	*

		doble efecto CLR (Covert Laser Redible), con microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. Serie y numeración alfanumérica de trazabilidad por sistema de grabado laser tipo CO2. Provisión en planchas. Diseño final sujeto a aprobación del contratante. -		
2	Impresión de libretas varias	Impresión y provisión de libretas con tapa dura letras de color dorado, las hojas del interior con descripcion y datos conforme a pedido de la Prefectura General Naval	*	CUMPLE
3	Impresión de comprobantes de ingresos	Talonario cuadruplicado, microserillado de 50 Hojas tamaño conforme a requerimientode la Unidad responsable en papel químico de Comprobantes de ingreso/Factura/de Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio.	*	CUMPLE

De la verificación de las muestras presentadas por las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A*, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante en cuanto a las especificaciones técnicas.

3. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A. y LUGAL S.A***, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos.; y
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

4. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023** para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS"**, a las siguientes empresas:

- La firma ***ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.;*** el ítem **N° 1 "Papel o Hoja de Seguridad"** del presente llamado, la suma de ***Gs. 51.052.124 (cincuenta y un millones cincuenta y dos mil ciento veinticuatro).***
- La firma ***LUGAL S.A.;*** los ítems **N° 2 "Impresión de libretas varias" y 3 "Impresión de comprobantes de ingresos"** del presente llamado, la suma de ***Gs. 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil).***

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: de la **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS"**, con **ID N° 431.434**, la suma de **Gs. 80.852.124** (Guaraníes ochenta millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento veinticuatro), dicho monto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 02 de junio de 2023.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F- Miembro de la UOC N°3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS"

OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPIROPOLOS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	Papel o Hoja de Seguridad	Unidad	UNIDAD	10.732	AGZP S.A	Paraguay	4.757	51.052.124
				Precio Total				**51.052.124**

OFERENTE: LUGAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
2	Impresión de libretas varias	Unidad	UNIDAD	500	LUGAL	Paraguay	32.000	16.000.000
3	Impresión de comprobantes de ingresos	Unidad	UNIDAD	300	LUGAL	Paraguay	46.000	13.800.000
				Precio Total				**29.800.000**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Precio Unitario**	**PGN FF 30 Cant**	**PGN TOTAL FF 30**
1	Papel o Hoja de Seguridad	Unidad	Unidad	4.757	10.485	49.877.145
2	Impresión de libretas varias	Unidad	Unidad	32.000	500	16.000.000
3	Impresión de comprobantes de ingresos	Unidad	Unidad	46.000	300	13.800.000
		Total Adjudicado				**79.677.145**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENZEÑANZAS FF 30							
N°	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Precio Unitario**	**CINAE FF 30 Cant**	**CINAE TOTAL FF 30**
1	14111510-9999	Papel o Hoja de Seguridad	Unidad	Unidad	4.757	247	1.174.979
			Total Adjudicado				**1.174.979**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F- Miembro de la UOC N°3

COMANDO DE LA ARMADA – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3